



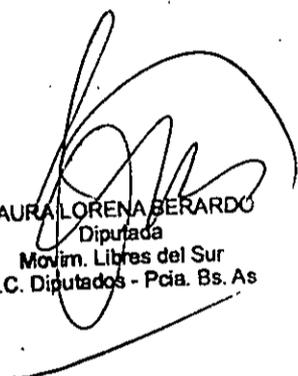
*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Seminario "Niños, niñas y adolescentes...la punta de un Iceberg" que busca fortalecer los saberes respecto de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo los principios enunciados en la Convención de los Derechos del Niño, el mismo se realizará a partir del 26 de septiembre del corriente año, en el ISFD N° 9 en la ciudad de La Plata, organizado por el ISEPCI (Instituto de Investigación Social, Económica y Política Ciudadana), Organización Social "El Abrojo", la Asociación Civil "Consignas del Pueblo", el Colegio de Asistentes Sociales y/o Trabajadores Sociales del Distrito La Plata.


LAURA LORENA BERARDO
Diputada
Movim. Libres del Sur
H.C. Diputados - Pcia. Bs. As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos:

La presente iniciativa surge ante el agudo cuadro de exclusión económica, social, política y cultural iniciado desde la dictadura de 1976. Dicha situación, agravada, detona en el estallido social de Diciembre de 2001, introduciendo un punto de inflexión en el modelo de estado neoliberal. Este modelo ha sido la causa "madre" que ha mantenido alejada a gran parte de la población del acceso a los derechos sociales previstos en la Constitución y dentro de esas mayorías, los niños y niñas, adolescentes y jóvenes han sido los más castigados.

En consecuencia, los niños, adolescentes y jóvenes se ven enfrentados a numerosos conflictos derivados de la exclusión social, la discriminación y la estigmatización. Ello ocurre dentro de una estructura social de profunda desigualdad, desafiliación, en donde queda negada la posibilidad de "pertenecer" al tejido social. Pareciera que deben llegar a la adultez para poder actuar (y solo en algunos aspectos) como sujetos de decisión y de derechos, aún para situaciones que los implican directamente

Este panorama de vulneración de derechos de niño/as y adolescentes, ha generado que afortunadamente se sancionara la Ley Nacional N° 26.061 de protección y promoción, y que la Provincia de Buenos Aires hiciera lo propio con las leyes N° 13.298 y N° 13.634. Este nuevo marco legal resulta ser muy adecuado y superador respecto al concepto de "patronato de la infancia". Sin embargo, mientras no haya una adecuada implementación de estas leyes y un replanteo global de la política pública en la materia, la problemática no se modifica.

Continuamos viendo a nuestros chicos y chicas en un escenario complejo: ausentismo y/o abandono escolar, aislamiento y desamparo social, falta de juego y recreación, mendicidad, trabajo infantil, uso improductivo del tiempo libre, desinterés por aprender y



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



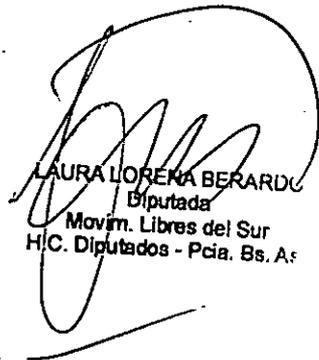
estudiar, consumo de alcohol y otras drogas, organizaciones juveniles asociadas a la violencia o al delito, falta de adultos responsables en la mayoría de los casos.

Esta situación nos ha hecho comprender que no alcanza con buenas leyes, ni Convenciones con rango constitucional, ni proclamaciones, ni discursos.

Hace falta una sociedad comprometida (corresponsable en los términos de la ley) que exija a sus gobernantes el cumplimiento efectivo de la política pública correctamente diseñada, procurando una transformación significativa de la realidad.

¿Que será de nuestra Nación si "perdemos de vista" a nuestros niños, niñas y adolescentes como ciudadanas y ciudadanos?

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del mencionado proyecto.


LAURA LORENA BERARDU
Diputada
Movim. Libres del Sur
H.C. Diputados - Pcia. Bs. As.